

DECRETO ALCALDICIO N° 1924
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

3^{er} JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 13.07.2023, autoriza inicio de proceso de licitación pública a ID: **3656-147-L123**, de nombre: "**PLAN MUNICIPAL DE ESTERILIZACIONES EN LA COMUNA DE REQUÍNOA, AÑO 2023**".

El Memo N° 71 de fecha 31.07.2023 del administrador, mediante el cual, se solicita modificar comisión evaluadora del Decreto Alcaldicio N°1791 de fecha 13.07.2023 "Autoriza licitación que indica", debido a que un integrante de la comisión evaluadora se encuentra ausente, por licencia médica.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°1791 de fecha 13.07.2023 "Autoriza licitación que indica" debido a que una integrante de la comisión evaluadora se encuentra ausente.

DICE : **DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, a la Sra. Pamela Poblete Peñaloza (Apoyo del Depto. Medio ambiente), Sr. Luis González Montecinos (Encargado de Aseo y Ornato), Sra. Alejandra Silva González (jefa Departamento de Medio Ambiente) y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, y quienes los subroguen, según corresponda.

DEBE DECIR: **DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, al Sr. Renato Saldaña Muñoz (Administrativo Medio Ambiente), Sr. Luis González Montecinos (Encargado de Aseo y Ornato), Sra. Alejandra Silva González (jefa Departamento de Medio Ambiente) y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, y quienes los subroguen, según corresponda

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/ASG/rm.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (1)
Medio Ambiente (1)
Mercado Público (1)
Archivo.
Administración.